



RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

Expediente: C/ 06.57.2019

Visto el expediente relativo a la contratación de los **SERVICIOS POSTALES Y PAQUETERÍA GENERADOS EN EL ÁMBITO DEL SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN (SEF)**, tramitado por procedimiento abierto, tramitación urgente, por importe de 120.020,42 € más el I.V.A. correspondiente, que asciende a la cantidad de 8.334,38 €, lo que hace un total de CIENTO VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS (128.354,80 €).

Visto que, según consta en el certificado expedido por el registro del órgano de contratación ubicado en la Oficina de Asistencia en Materia de Registros/General de la CARM y SEF, dentro del plazo de presentación de ofertas ha tenido entrada en el mencionado Registro la proposición de la siguiente empresa:

SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS, S.A., S.M.E.

Examinada la documentación presentada por el licitador y el informe de valoración emitido al efecto por la Sección de Asuntos Generales, a la vista de los requisitos mínimos exigidos en los Pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP) la Mesa de Contratación, en sesión celebrada el 25 de julio de 2019 ha propuesto la adjudicación a la SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS, S.A., S.M.E. por importe de 111.659,23 €.

Visto que se ha requerido a la empresa propuesta como adjudicataria por la Mesa de Contratación, en sesión celebrada el 25 de julio de 2019, para la presentación de la documentación prevista en el artículo 140 LCSP, acreditativa de que el licitador cumple las condiciones legalmente establecidas para contratar con la Administración; la documentación acreditativa de encontrarse al corriente en sus obligaciones tributarias y de Seguridad Social así como los documentos acreditativos de la efectiva disposición de los medios que se hubiese comprometido a adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76 del LCSP, y la constitución de la garantía definitiva.

Visto que la empresa propuesta como adjudicataria ha presentado en el plazo concedido al efecto la documentación solicitada, incluyendo la constitución de la garantía definitiva por importe de 6.001,02 € mediante aval.

Vista la propuesta de resolución de fecha 6 de agosto de 2019, debidamente fiscalizada, con número 053804, en uso de las facultades que me están conferidas en materia de contratación administrativa en el artículo 12 de la Ley 9/2002, de 11 de noviembre, de creación del Servicio Regional de Empleo y Formación, y de la normativa que la regula, constituida por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP), RESUELVO:

PRIMERO.- Declarar válidas las actuaciones llevadas a cabo para la contratación por procedimiento ABIERTO de los **SERVICIOS POSTALES Y PAQUETERÍA GENERADOS EN EL ÁMBITO DEL SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN (SEF)**.

SEGUNDO.- Adjudicar dicha contratación por importe 104.612,54 € más el I.V.A. correspondiente, que asciende a la cantidad de 7.046,69 €, lo que hace un total de CIENTO ONCE MIL SEISCIENTOS



CINCUENTA Y NUEVE EUROS CON VEINTITRÉS CÉNTIMOS (111.659,23 €), con cargo a la partida presupuestaria 57.01.00.321A.227.03, CPV: 64110000-0 (Servicios postales), proyecto de gasto 34731, fondos propios, a la SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS, S.A., S.M.E., con CIF A83052407, con la siguiente distribución por anualidades:

EJERCICIO	BASE	IVA	TOTAL
2019	17.438,91 €	1.174,68 €	18.613,59 €
2020	52.306,27 €	3.523,35 €	55.829,62 €
2021	34.867,36 €	2.348,66 €	37.216,02 €
TOTAL	104.612,54 €	7.046,69 €	111.659,23 €

TERCERO.- Que por el Servicio Económico y de Contratación se contabilice el documento contable correspondiente con cargo a los documentos A 46553 y R 42052, partida presupuestaria 57.01.00.321A.227.03, CPV: 64110000-0 (Servicios postales), proyecto de gasto 34731, fondos propios, según las cantidades y anualidades del apartado anterior.

CUARTO.- Que se anulen los documentos contables A nº 46553 € y R nº 42052 por importe de 16.695,57 €, producido como diferencia entre el importe de licitación y el importe de adjudicación.

QUINTO.- Designar a D. Domingo Campillo González, Jefe de la Sección de Asuntos Generales y, en su defecto, al Jefe de Servicio de Régimen Interior, como funcionarios responsables del seguimiento del contrato.

SEXTO.- Requerir al adjudicatario para la formalización del correspondiente contrato que no podrá efectuarse antes de que transcurran quince días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación.

SÉPTIMO.- Notificar la presente Resolución a los interesados, haciéndoles saber que contra la misma, podrán interponer recurso de alzada ante el Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la notificación; ello sin perjuicio de que puedan interponer cualquier otro recurso que estimen conveniente y proceder a publicar la adjudicación en el perfil del contratante del órgano de contratación.

En caso de interponer el mencionado recurso de alzada, deberá hacerlo por vía electrónica. A tal efecto, en el siguiente enlace de la sede electrónica de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia dispone del formulario específico (código **1495**):

[https://sede.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=1744&IDTIPO=200&IDPROCEDIMIENTO=1495&RASTRO=c\\$m40288](https://sede.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=1744&IDTIPO=200&IDPROCEDIMIENTO=1495&RASTRO=c$m40288)

Para más información sobre dicho procedimiento de recurso, puede acceder al siguiente enlace:

[http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=1495&IDTIPO=240&RASTRO=c672\\$m](http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=1495&IDTIPO=240&RASTRO=c672$m)

Murcia,
LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SEF
(Documento firmado electrónicamente al margen)

P.S. Francisca Munuera Giner

(Art. 7 Decreto número 130/2005, de 25 de noviembre, por el que se establece la Estructura Orgánica del SEF, BORM 7/12/2005)

